



ASAMBLEA
GENERAL



CONSEJO
DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/34/580
S/13575
16 octubre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo cuarto período de sesiones
Tema 123 del programa
LA SITUACION EN KAMPUCHEA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo cuarto año

Carta de fecha 16 de octubre de 1979 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Tailandia ante
las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno tengo el honor de señalar a su atención lo siguiente:

El 14 de octubre de 1979, a las 7.15 horas, se efectuaron dos disparos de mortero de 82 mm desde el territorio de Kampuchea y cayeron dentro del territorio de Tailandia en Ban Klongwan, Tambon Tapprik, en la provincia de Prachinburi, situada en la frontera oriental, unos 500 metros dentro del territorio tailandés. Una de las granadas cayó en un campamento atestado de miles de civiles de Kampuchea, que acababan de huir de la Kampuchea asolada por la guerra a Tailandia el día antes, y mató a cinco personas, lesionó a otras once y causó gran pánico entre los kampucheanos, la mayoría de los cuales eran niños, mujeres y ancianos y personas que ya estaban débiles por el hambre y la enfermedad.

Este es el último de una serie de incidentes que constituyen una violación flagrante de la soberanía y de la integridad territorial de Tailandia, tras el estallido de combates importantes en Kampuchea occidental en marzo de este año. En efecto, más de 30 proyectiles de cañón ya han caído en territorio tailandés, causando pérdida de vidas, produciendo daños materiales y creando una grave tensión en la región fronteriza.

Hasta el momento el Gobierno de Tailandia ha procedido con la máxima moderación respecto de estas violaciones de su territorio. Pero, en vista de la gravedad potencial de la amenaza para su seguridad nacional que se deriva de una situación tan llena de peligro para la paz y la seguridad de la región del sudeste asiático, Tailandia insta a todas las partes en el conflicto a que desistan inmediatamente de medidas que puedan llevar la lucha al territorio tailandés.

A/34/580
S/13575
Español
Página 2

A este respecto, al tiempo que reitera su posición neutral y su no participación en el conflicto, Tailandia se reserva el derecho de adoptar las medidas necesarias para salvaguardar su seguridad nacional, su soberanía y su integridad territorial, y para llamar la atención o pedir medidas del Consejo de Seguridad si la situación lo exigiera.

Tengo el honor de solicitar que esta carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 123 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Pracha GUINA-KASEM
Embajador
Representante Permanente de Tailandia
ante las Naciones Unidas

